



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 NOV 2011

6394  
 Decreto Exento N°          /  
 Vistos:

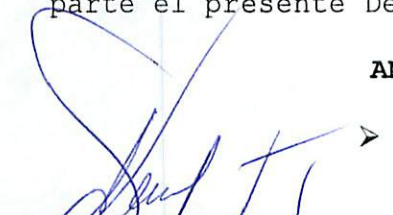
1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5851 de fecha 24 de octubre del 2011, que contrata a Prestaciones de Servicio Don(ña) Hector Andrés Astudillo Aguilar Rut N° 13.327.643-2.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Hector Andrés Astudillo Aguilar Rut N° 13.327.643-2, debiéndose señalar que tendrá derecho "Aguinaldo de Navidad" Cuyo monto será de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria, (Memo N° 1505; Prov. N° 1472).
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 RUBEN ALFONSO ARAZA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-